

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

ACC 185.511 / DOC 1642040

**AUTORIZA AL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
LACEM LTDA., EL USO DE LOS INFORMES DE
ENSAYO DEL LABORATORIO EXTRANJERO
IADEV S.A., PARA CERTIFICAR EL PRODUCTO
ELÉCTRICO QUE SE INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA, N° 22313

SANTIAGO,

06 FEB 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta O.P. N°2303, de fecha 23.01.2018, la empresa LACEM Ltda., RUT 76.434.435-9, representada legalmente por el Sr. Cristian Alarcón Bravo, ingresó a esta Superintendencia una solicitud para emitir Certificados de Aprobación, Tipo o Seguimiento e Informes de Rechazo, utilizando los Informes del Laboratorio de Ensayos extranjero IADEV S.A. presentando la documentación que establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que mediante el Certificado de Acreditación del Laboratorio de Ensayo LE N°027, otorgado por Organismo Argentino de Acreditación (OAA), cuya acreditación se encuentra vigente, se reconoce la competencia de IADEV S.A. para la realización de los ensayos especificados en su alcance de acreditación.

3° Que LACEM Ltda., mantiene vigente un convenio o contrato de prestación de servicios con el Laboratorio de Ensayo IADEV S.A., como lo establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

4° Que LACEM Ltda., cuenta con autorización vigente otorgada por esta Superintendencia, a través de la R.E. SEC N° 21638 de fecha 19.12.2017, como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, para certificar los productos individualizados en el Resuelvo 1° de la presente Resolución.

5° Que los antecedentes presentados por LACEM Ltda., cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por esta Superintendencia para el uso de Informes de Ensayos de Laboratorios de Ensayos Extranjeros, según lo establecido en el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1° Autorízase al Organismo de Certificación LACEM Ltda., RUT: 76.434.435-9, para emitir Certificados de Aprobación, Tipo o seguimiento e Informes de Rechazo, utilizando los Informes del Laboratorio de Ensayos extranjero IADEV S.A., con domicilio en Rondeau 3124, Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1262ABR), Argentina, según lo establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para el siguiente producto eléctrico:

Electrodomésticos: Seguridad

Producto	Protocolo de análisis y/o ensayos	Norma de Ensayos	Sistemas de Certificación
-LAVADORA DE ROPA -LAVADORA DE ROPA CON SECADOR TIPO TAMBOR INCORPORADO	PE 1/06 27.08.2012	-IEC 60335-2-7:2008-06 -IEC 60335-1 Excepción: Clausulas: 19.11.4.1 a 19.11.4.7, 22.23 y 22.32 -CEI 23-50:V1 2008-07	1, 3, 5 y 6

Electrodomésticos: Eficiencia Energética

Producto	Protocolo de análisis y/o ensayos	Norma de Ensayos	Sistemas de Certificación
-LAVADORA DE ROPA	PE 1/06/2 31.05.2013	-IEC 60456:2010-2 Ed 5.0 Excepción: Clausulas: 8.5, 9.4 y 10	1 y 6

2° La presente Resolución será válida mientras el Organismo de Certificación, cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes y el Laboratorio de Ensayos extranjero mantenga vigente su acreditación, a través de un miembro signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation); según lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Superintendente



NAME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

[Handwritten Signature]
ERCH/SVA/sva

Distribución:

- LACEM Ltda
Calle Río Italia n°9648 ENEA - comuna de Pudahuel - Santiago
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes(2303)
- Archivo UMOL Y:\UMOL\SVELOSO\2018\Rex Organismo\Rex LACEM(OP-2303)
- Caso N°896.723